

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO

1388

VALLENAR,

1 4 MAR 2014

VISTOS

- 1.- Mem.N°002 del 11 de Marzo del 2014, Oficial Administrativo Sección Contabilidad DAEM.
- 2.- Disponibilidad Fondos correspondientes a depósitos realizados por el Instituto Diego Portales por uso de las dependencias de la Escuela DN°59 "Ignacio Carrera Pinto".
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- 5.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia bancaria vía Office Banking desde la Cuenta Corriente 196020-2, IMV FONDOS DE TERCEROS EDUCACION hacia la Cuenta Corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION por un monto de \$1.520.000.- (Un millón quinientos veinte mil pesos).
- 2.- Instrúyase al funcionario contable para que proceda a realizar la transacción correspondiente para la destinación de fondos antes indicada, según Mem.N°002 emitido por la funcionaria contable autorizado por el Jefe de Finanzas DAEM.

SUDAD DE

JEFE

3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIAN RIVEROS MUNICIPASE CRETARIA MUNICIPAL D.A.E.M. S RAUL PERALTA MARTINEZ PACIETE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

ALIDAD OF

REGION

- Of. De Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Control Interno Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/OFL/tpgm.